MUNICIPALIDAD
DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones
(UOC)
6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I.Nº 20/2017

Señor:

MILCIADES BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL

PRESENTE:

El ***comité de evaluación de la municipalidad de Itapúa Poty***, se reúne siendo las 10:35 hs. del día 30 de octubre de 2017 a los efectos de elevar ***Informe de Evaluación Técnico Económico*** de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas, del llamado a L.C.O. Nº 06/2017 para **"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN EL COLEGIO DR. BLAS GARAY DE ITAPUA POTY CENTRO"**, con **I.D Nº 335.552"**; cumple en remitirle el correspondiente informe----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: **335.552**
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 09/10/2017.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 505/2017, al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
V&B CONSTRUCIONES	208.173.670

Teresa Sosa
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
Itapua - Paraguay

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **V&B CONSTRUCIONES**, del señor **Mario Villalba** Items **1.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases

V&B CONSTRUCCIONES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	V&B CONSTRUCCIONES
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	CUMPLE
B) Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

1. Una vez verificada y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Que en consecuencia es la única oferta presentada y para continuar con proceso del presente análisis, es la presentada por el oferente **V&B CONSTRUCCIONES,** del señor **Mario Villalba.**

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Teresa Sosa
TESORERA
TESORERIA
Itapua Paraguay

Ricardo Rodriguez
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, condiciones que reúnen el oferente **V&B CONSTRUCCIONES.**

5. CUADRO DE PRECIOS

Total: 208.173.670 (doscientos ocho millones, ciento setenta y tres mil, seiscientos setenta guaraníes) ----------

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 06/2017 "**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN EL COLEGIO DR. BLAS GARAY DE ITAPUA POTY CENTRO**" a la Empresa **V&B CONSTRUCCIONES,** del señor **Mario Villalba,** por la suma de **208.173.670 (doscientos ocho millones, ciento setenta y tres mil, seiscientos setenta guaraníes).**

ES NUESTRO INFORME.

Teresa Sosa Prieto
Miembro

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 3848
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

Carlos María Aquino
Miembro

Ricardo David Rodríguez
Miembro

Ricardo Rodriguez
Encargado UOC